



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

7308

Decreto 64/2023 de 28 de julio, de corrección de errores del Decreto 43/2023, de 10 de julio, por el que se dispone el nombramiento de los altos cargos y directores generales de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Se ha detectado un error material en la publicación del Decreto 43/2023, de 10 de julio, por el cual se dispone el nombramiento de los altos cargos y directores generales de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, consistente en una errónea transcripción del nombre de una de las personas nombradas.

En conformidad con el artículo 56.1 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, hay que rectificar este error.

Por ello, a propuesta de la consejera de Salud y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión del día 28 de julio de 2023,

Decreto

Primero. Corregir el error material, de la versión catalana y de la versión castellana, del Decreto 43/2023, de 10 de julio, por el cual se dispone el nombramiento de los altos cargos y directores generales de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en el siguiente sentido:

- Donde dice: Sra. Esperanza Reverte Lorenzo, secretaria general
- Tiene que decir: Sra. María Esperanza Reverte Lorenzo, secretaria general

Segundo. Ordenar la publicación de este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 28 de julio de 2024

La presidenta
Margarita Prohens Rigo

La consejera de Salud
Manuela García Romero